



EUSKALTEL, S.A. (en adelante, “**Euskaltel**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Euskaltel informa que ha firmado un Acuerdo con Adamo que le permitirá al Grupo acceder en modalidad bitstream a la totalidad de la red fibra óptica de este último a nivel nacional.

El acuerdo incluye los más de 1.000.000 hogares ya pasados por Adamo y es ampliable a los 500.000 hogares adicionales que tiene previsto desplegar este año.

El acuerdo tendrá una duración de 5 años, prorrogables de mutuo acuerdo entre ambas partes.

En Derio, a 8 de septiembre de 2020.

EUSKALTEL, S.A.
D. José Ortiz Martínez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración